



**TESORERÍA MUNICIPAL DE  
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS**

FOLIO  
N° 000073

LICENCIA DE INICIO

EXPIDE PROVISIONAL DE ACUERDO A LA  
AUTORIZACIÓN DE REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA

A NOMBRE DE

N1-ELIMINADO 1

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL CALCE

ESTADO CIVIL N2-ELIMINADO 98 NACIONALIDAD MEXICANA R.F.C. \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES N3-ELIMINADO 98

CLASE DE GIRO CENTRO BOTANERO  
(ALMACÉN, DEPÓSITO, EXPENDIO DE VINOS, BOTELLA CERRADA, RESTAURANT-BAR, ETC.)

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO N4-ELIMINADO 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO CENTRO BOTANERO

**HORARIO**

**LUNES A SABADO DE: 09:00 A.M. A 00:00 HRS**

**DOMINGOS DE: 09:00 A.M. A 20:00 HRS**

**OBSERVACIONES:**

DEBE TRABAJAR DE ACUERDO AL GIRO REGISTRADO EN LA PRESENTE. SI SE DETECTA ALGUNA ANOMALÍA EL INSPECTOR DE ALCOHOLES APLICARÁ LA MULTA SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO EL PRODUCTO NO DEBE VERDÉRSELO A MENORES DE EDAD, MENOS DEJARLO QUE LO CONSUMAN, SI USTED LO PERMITE, SABRÁ QUE SE HACE ACREEDOR A **UNA MULTA INCLUSIVE A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESENTE.**

**NOTA ACLARATORIA**

LA PRESENTE LICENCIA DEBE TRABAJARLA QUIEN LA SOLICITA, SI SE DETECTA QUE EL TRÁMITE FUE PARA TRASPASARLO A TERCERAS PERSONAS, SERÁ SANCIONADO Y CANCELADA.

**VIGENCIA 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ALLENDE NUM.21 C.P.98200

CONCEPCION DEL ORO, ZAC.

TEL 842-424-0017 y 842-424-0233

AyuntamientoCDO21.24@Gmail.com

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.